



COMISIÓN AGRARIA

Bienvenido Ramírez Tandazo
PRESIDENTE



Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN AGRARIA 14ª SESIÓN (Vespertina)

MARTES, 13 DE DICIEMBRE DE 2016
PRESIDENCIA DEL SEÑOR BIENVENIDO RAMÍREZ TANHAZO

—A las 14:55 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas Mártires Lizana, Modesto Figueroa, Horacio Zeballos Patrón, Carlos Ticlla, Luis Alberto Yika, Bienvenido Ramírez, Elard Melgar y Pariona.

Siendo aproximadamente las 14:55 h, del martes 13 de diciembre de 2016, se da inicio a la decimocuarta sesión ordinaria de la Comisión Agraria.

Se hace constar la licencia del señor congresista Aguilar Montenegro, Wilmer.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se remitió a sus despachos, en forma electrónica, la agenda documentada, que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Si algún congresista tiene algún interés en alguno de los documentos, podrá solicitarlos a la secretaria de la comisión.

Se han recibido los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de Ley 684/2016 que propone la Ley (2) de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Proyecto de Ley 695-2016, que propone la ley que modifica la Ley 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector Agrario.

Proyecto de Ley 698-2016, que propone la ley que incorpora los departamentos de la amazonia como beneficiarios del Fondo Mi Riego.

Al respecto, se da por admitido los proyectos referidos.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Se han elaborado los informes de admisibilidad y se están solicitando las opiniones correspondientes.

Invitamos a los señores congresistas a la Quinta Audiencia Pública y Sesión Descentralizada denominada "Agricultura y Ganadería de Ancash: Problemática y Alternativa de Solución", que se realizará el día 17 de diciembre a partir de las 8 y 30 de la mañana, en el Auditorio Central de la Universidad Santiago Antúñez de Mayolo, ubicada en la ciudad universitaria de Shancayan de Huaraz, Ancash.

¿Algún, señor congresista, que desee realizar algún informe?

Congresista Horacio Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Buenas tardes, señor presidente.

Gracias.

Compañeros, buenas tardes; señores visitantes.

Primero, tengo un informe, hemos cursado una carta al Ministerio de Agricultura en relación a la no promulgación de la Resolución Ministerial 0505-2016, que es la que da la categorización de especies de flora silvestre. Esta resolución debería haber sido promulgada cinco días después de entregada y, sin embargo, ya estamos terminando el año, en noviembre, y todavía no se ha promulgado y, probablemente, hay algunos intereses aquí en relación a esta lista.

La segunda cosa que tengo que informar, señor presidente, es que este viernes 16 de diciembre se llevará a cabo en Arequipa el Primer Congreso Macrorregional de Criadores de Camélidos Sudamericanos del Perú, organizado por la Federación Regional de Alpaqueros de Arequipa, Fralpaca Arequipa, y siendo coordinador del Grupo de Trabajo encargado de analizar la problemática de los camélidos sudamericanos, voy a participar de este evento.

Asimismo, el lunes 16 de diciembre la Municipalidad Distrital de Majes, junto con un conjunto de criadores de vacunos, están organizando el Primer Congreso de Ganadería Lechera, en la cual me han invitado como expositor y voy a abordar un tema referente a la Promoción de la Competitividad y el Desarrollo de la Industria Láctea, justamente en Arequipa.

Eso es todo lo que tengo que informar, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Zeballos.

Damos la bienvenida a la congresista Marita Herrera, Benicio Ríos y al congresista Guillermo Bocángel.

¿Algún otro congresista que desee hacer algún informe?

Congresista Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Señor presidente, para indicar que en realidad se tome en cuenta el tema a nivel nacional, los agricultores están sin agua y existen muchas sequías. Es bueno que se considere y se emita un documento al señor ministro, para que tenga en cuenta las acciones que debe tomar para que los agricultores no se queden sin productos.

Asimismo, señor presidente, venimos recibiendo denuncias de diferentes asociaciones de agricultores, sobre todo en el tema de La Libertad. Solamente voy a citar dos casos particulares: la Asociación de Agroexportadores de Palto del Valle de Santa Catalina y la Asociación de Pequeños Agricultores y Ganaderos Luz y Vida del Valle de Virú, a quienes se les ha negado la reconversión productiva agropecuaria de palto por parte de Agroideas. Sin embargo, el 21 de julio de 2016 se emitió la Resolución Ministerial 0396-2016, emitida por el Ministerio de Agricultura, donde se resuelve aprobar el pedido de reconversión productiva agropecuaria de la Asociación Agrícola Ganadera Santo Domingo de Ancol-La Esperanza-Olmos, por un monto de cuatro millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos dieciocho soles, esto está ubicado en el departamento de Lambayeque. Este proyecto comprende la instalación y producción de banano orgánico en 110 hectáreas, incluido su financiamiento, asimismo, elaborado por el Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Agricultura.

Del mismo modo, señor presidente, con la Resolución Ministerial 394 se resolvió aprobar la reconversión productiva de la Cooperativa Agraria de Servicios Múltiples La Esperanza por un monto de dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve soles, es decir, la misma empresa también ubicado en Lambayeque.

Señor presidente, esto no sería nada extraño si no fuera por la fecha en que se emitió estas resoluciones, el 21 de julio de 2016, a pocos días del cambio de gobierno. Al parecer hubo mucha prisa en beneficiar a estos agricultores, o por decirlo de otro modo, casi se les acabó el tiempo.

Es bueno, señor presidente, que se rinda cuenta sobre estos desembolsos y se citen a las personas que están involucradas en este tema, sobre todo el Director de Agroideas.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Los señores congresistas que deseen formular sus pedidos verbales.

Tiene la palabra el congresista Horacio Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, señor presidente.

Quiero, por su intermedio, solicitar a la comisión que oficialice al Ministerio de Agricultura para que nos informe sobre las acciones que viene realizando sobre las declaratorias de emergencia hídrica a nivel nacional. Hasta la fecha se han declarado en emergencia varias regiones, varias localidades y sería importante saber qué es lo que está haciendo el ministerio a ese respecto.

Asimismo, solicito a la comisión que inste al señor ministro de Agricultura a que promulgue la Resolución Ministerial 0505-2016, Minagri, que ya fue puesta por una semana, el 29 de setiembre de 2016, a consulta y han pasado ya varios días para que se pueda ratificar. Y hay que recordar que esta resolución fue producto de los científicos del Perú, fue producto de los investigadores y de una serie de personajes que conocen realmente el tema y el status de las especies de flora silvestre y se ha hecho la categorización. Esta categorización está de acuerdo a los convenios internacionales, especialmente con la UICN, y se sigue la misma metodología, y hay una lista de especies que están esperando que esta resolución sea aprobada.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún otro congresista que desea hacer pedido?

Congresista Elard Melgar Valdez.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, yo pediría que el ministro venga acá a informar, porque el problema de la sequía es general en todo el Perú. Ya se malogró la cosecha de este año, pero tenemos que pensar en lo que viene, presidente, en los años siguientes, porque no se ve un indicio de mejora, aparte de eso, tiene la misma gente del gobierno anterior, que no hizo absolutamente nada por la agricultura. Tiene ahí todavía la presencia del viceministro Montenegro, que maneja el Ministerio de Agricultura, que no hace absolutamente nada este tiempo. Entonces, qué expectativas tiene el agro, presidente, si sigue la misma gente del quinquenio anterior. Entonces, tenemos que exigir al ministro que nos explique acá si va a haber cambios, si va a trabajar con las represas, qué va a hacer por el agro, presidente, porque si no se invierte en represas cada año va a ser lo mismo y va a ser más crítico.

Ahorita si vemos los valles, por ejemplo, del norte, sé que la siembra del arroz no se va a efectuar y en el sur tenemos la sequía tremenda, presidente, entonces, yo sugeriría que venga el ministro y que nos diga qué expectativas en estos cinco años, porque en agricultura hemos visto que el presupuesto es ínfimo, y aparte de eso, si no hay presupuesto y hay gente incapaz esto no va a funcionar.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Benicio Ríos.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Buenas tardes, presidente; buenas tardes, colegas congresistas.

Me sumo a lo que ha dicho mi antecesor, creo que, presidente, es urgente que venga el ministro de Agricultura para que nos explique cuál va a ser y cómo ellos están pensando en esta política agraria, cuánto de monto se va a destinar a este Programa Sierra Azul, cómo va a ser destinado.

Hasta ahora solamente se ha dicho que hay un programa, pero dentro de este programa hay cosecha de agua, bueno, hay tres componentes, hasta ahora no hemos recibido, presidente, cómo va a ser, por ejemplo, el crédito, que se llama, el Banco Agrario para el sector más andino, nos estamos quedando, va a haber, no va a haber, porque es lo que se pregunta la pequeña agricultura.

En ese sentido, yo también me sumo, presidente, a lo que están manifestando mis colegas alcaldes, es necesario que venga el ministro y a explicarnos la política agraria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Señor presidente, para solicitar que se acerque, en la próxima sesión, al Director de Agroideas, para que nos explique cuál es el criterio que tiene él para seleccionar a los beneficiarios en cada una de las regiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Mártires Lizana.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Gracias, presidente.

Espero que lo que comente no traiga inconveniente, presidente, pero quisiera que la presidencia, la secretaria, la comisión, tengan en cuenta los grupos de trabajo. Por ejemplo, el Grupo de Trabajo de la Pequeña Agricultura, por el cual he venido acá, no hay absolutamente nada. Creo que usted como presidente debe hacer una reunión, que los grupos de trabajo rindan cuenta de su labor, si están dando el resultado que deberíamos tener.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, congresista Federico Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, yo también estoy de acuerdo en apoyar el pedido del congresista Elard, que el ministro nos explique en esta comisión qué se va a hacer o cuáles son las acciones en todo caso sobre las declaratorias de emergencia.

O sea, ahora, en este momento hay compromiso y estoy seguro del ministro con todas las organizaciones, porque se ha declarado en emergencia y en Junín, por ejemplo, hace poco se ha declarado en emergencia toda la parte sierra del valle del Mantaro. Entonces, es importante por lo menos saber, cosa que nosotros también podemos desde acá, de esta comisión impulsar, apoyar.

Yo tengo una desconfianza, porque hay funcionarios que siguen en el Ministerio de Agricultura, que nunca tuvieron resultados, presidente. Uno de ellos es el viceministro Montenegro, que no solamente lo decimos nosotros, lo dicen los mismos agricultores. Y si no me escuchan, de repente están diciendo: bueno, de repente es el congresista lo que dice aquí, de acá a un tiempo, no muy cercano, los mismos agricultores van a hacer que el ministro escuche que ese viceministro ya no debe estar en el ministerio, no porque es bueno, o sea, yo no estoy viendo su perfil, sino por resultados durante la gestión del anterior gobierno, cuando él estaba de viceministro, no hay, presidente. Y esa es una preocupación para nosotros ahora que se han declarado las emergencias en casi muchas cuencas del país y los agricultores están preocupados.

Somos testigos, presidente, en la reunión descentralizada que tuvimos en Madre de Dios. ¿Qué es lo que nos han dicho a nosotros los agricultores? Todo ha sido una queja pero enorme. A INIA no le han dejado ni siquiera participar. Entonces, qué estamos haciendo nosotros como comisión, ni siquiera estamos pronunciándonos al respecto.

Vamos a una sesión descentralizada, pero no estamos señalando las cosas como son al ministro de Agricultura. Entonces, es necesario en esta comisión conversar con el ministro.

Nosotros no estamos buscándole una sin razón al ministro, por el contrario, queremos apoyar. Como yo siempre he dicho desde un inicio, voy a apoyar mientras estén por lo menos claras las propuestas, los planes y mientras hay confianza con los demás funcionarios dentro del ministerio. Entonces, vamos a impulsar.

Ya han pasado años donde el ministerio siempre ha sido criticado, criticado. Es más, no tiene presupuesto, pero queremos hacer algo con este nuevo gobierno, estamos de acuerdo con eso.

Incluso, hemos estado de acuerdo con su plan, que nos ha señalado aquí el ministro de Agricultura cuando vino al inicio, yo le he dicho, pero siempre le he dejado constancia que mi desconfianza lo único eran los funcionarios, y no vaya a ser que mañana o más tarde vamos a estar lamentando.

Por eso, yo quiero sumarme al pedido, presidente, que el ministro esté aquí para conversar con nuestra comisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Modesto.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, presidente.

Y saludar a todos los congresistas presentes.

Sí, hay que tener mucho cuidado con el tema de declaratoria de emergencia. En todo el país se declaró en emergencia toda una vida y todos los ministros pasados, creo.

Tengo la mala experiencia de mi región de Madre de Dios, se ha declarado en emergencia toda la región. Inclusive el gobierno pasado ha ofrecido cien millones de soles, que hasta ahora nunca llegó ni un centavo. Entonces, no vaya a ser que las declaratorias de emergencia se conviertan en una delincuencia común, donde nosotros aplaudimos y nos dejemos robar, prácticamente a los funcionarios de gobierno, asaltar al país de esa forma con el cuento de declaratoria de emergencia, que nunca hemos visto una declaratoria de emergencia con fruto. O sea, ¿dónde una emergencia que han declarado han dado soluciones? nunca.

Entonces, en esto, señores congresistas, yo creo que todos somos nuevos y tenemos que tener mucho cuidado, porque no podemos permitir que el gobierno utilice esta mala manía de declarar en emergencia. Que creo que ya han declarado varias regiones en emergencia, pero no sabemos cuánto de dinero se está yendo por ahí y qué cosa está justificando ese gasto.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias. **(3)**

El señor PRESIDENTE.— Colega Modesto, mire, para el tema de la declaratoria de emergencia a Tumbes no lo habían incluido. Cuando no lo incluyen, los agricultores de Tumbes se levantaron todos.

El hecho de que se declare de emergencia, nosotros gestionaremos los recursos para nuestras regiones, pero sin dejar de fiscalizar esos dineros. Hay que fiscalizarlos, porque el pueblo está que clama trabajo.

Es más, ya se habían programado trabajos en mi región de Tumbes y no se le había incluido, entonces los agricultores se estaban levantando. Y es por eso que al otro día, y tres días después, estuve luchando para que sea incorporado, y ya fue incorporado Tumbes el jueves pasado. Entonces, ese fue un gran respiro para los agricultores, porque este fin de semana vengo de mi región de Tumbes, he recorrido las tres provincias de mi región y ahora están contentos que se ha declarado.

Ahora, el hecho de que se declare, llegarán los recursos, pero nuestra función es ahí, fiscalizar a las autoridades, a donde vayan a dar esos dineros y en donde están destinados.

Quería acotar eso por la situación.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Bocángel.

El señor BOCÁNGEL WEYDERT (FP).— Gracias, señor presidente.

Primero, saludar a toda la comisión.

Y justo en estos momentos estamos viendo este último decreto de urgencia, en el cual declaran en emergencia por 60 días, y encima están pidiendo ciertas fichas de emergencia,

ciertos PIP, que demoran aproximadamente, para que lo elaboren en nuestras regiones, 30 días.

La transferencia va a demorar 15 días, estamos hablando de 45 días, ¿en qué tiempo vas a recibir el dinero? Si te declaran 60 días, se revierte el dinero y simplemente va a ser un engaño muchachos, como siempre ha habido.

El gobierno pasado otorgó, sí, en un estado de emergencia por el Fenómeno de El Niño, anticipándose, por más de tres mil millones. ¿Qué hicieron? Hicieron obras y no hubo Fenómeno de El Niño. Entonces, eso tenemos que estar...

En estos momentos, por ejemplo, el Estado de emergencia se debe pedir de que no tiene que tener un plazo determinado, sino indeterminado, porque estos problemas van a seguir. Solamente lo han sacado por sequías y yo sé que en muchas regiones no solamente son sequías, son también heladas, granizadas, que están en este caso sucediendo en todo el país, vientos fuertes.

Por ejemplo, en la zona de Aucayacu, todo el valle del Monzón, todos los platanales se han perdido. ¿Por qué? Porque, justamente, vientos huracanados se han llevado todas las cosechas. Entonces, yo creo que sí, lo que dicen ustedes, el ministro debe estar presente aquí; y también las normas, los estados de emergencia no pueden hacer con un simple papel, deben hacer con presupuestos.

Ellos tienen todos los informes, para eso existen los gobiernos regionales, Defensa Civil, para eso existe en cada departamento Indeci, de tal manera que estos reportes tengan que decir cuánto dinero se le debe otorgar a cada región.

Es diferente, disculpando Tumbes, la cantidad de hectáreas de Tumbes frente, por ejemplo, al Cusco o frente a otras regiones, que verdaderamente se le debe otorgar cierta cantidad de dinero a cada región dependiendo de los problemas que en estos momentos están sucediendo.

Es por eso que la venida del ministro, inmediata, debe ser, como nosotros lo estamos haciendo, por ejemplo, en la Comisión de Transportes.

Por más que el día 19 digan que cierra la legislatura, podemos tener extraordinarias en estos estados de emergencia. Y debe haber una reunión inmediata, extraordinaria, con la presencia del ministro, con puntos claves y puntuales.

Eso es lo que recomiendo como un pedido que pueda darse ante las inclemencias. Por ejemplo, Huánuco no ha sido incluido, es por eso que ahora vamos a tener la exposición de por qué debe ser incluido, donde ya nuestros hermanos agricultores prácticamente ya ni existen ¿no?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Pasamos a la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto tenemos el informe del señor Luis Otsuka Salazar.

Congresista Horacio.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Un pedido adicional, señor presidente, disculpe que lo interrumpa, quiero pedirle personalmente que no me entreguen más papel, porque yo en mi despacho imprimo y, bueno, me entregan, cada vez que vengo acá, una doble dotación de papel. En estos tiempos de austeridad que se ha manifestado y con ciertos gastos navideños creo que no es una buena señal.

Yo le pediría que, de repente, en la comisión hagamos el esfuerzo todos de poder ahorrarnos la doble impresión, porque acá por lo menos ya tengo 20 páginas, más las 20 que había impresos, son alrededor de 40, y si multiplicamos por el número de congresistas que estamos aquí presentes, creo que estamos haciendo un uso bastante irracional de los recursos del país.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Qué bien, congresista Horacio Zeballos, como quiere figurar. Pero, bueno, electrónicamente se le envía, pero muchas veces electrónicamente nosotros no leemos. Es por eso que se le pone en la mesa, donde está ese tiempo estipulado en la comisión, para que pueda leer.

Al menos particularmente le digo, sinceramente yo no leo electrónicamente, pero cuando me llega acá ahí recién nos ponemos a leer.

Bueno, ahora vamos a pasar, como primer punto tenemos el informe del señor Luis Otsuka Salazar, Gobernador Regional de Madre de Dios, sobre "Los problemas agropecuarios y forestales de Madre de Dios". Lamentablemente, el día lunes 12, en la tarde, dio a conocer que no concurrirá y será reemplazado por el Gerente General del Gobierno Regional de Madre de Dios, el señor Enrique Muñoz Paredes.

Un momentito.

Tiene la palabra el congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Presidente, junto con usted 14 congresistas nos hemos apersonado a la región de Madre de Dios para escuchar *in situ* cuáles eran los problemas de la región Madre de Dios, porque hemos visto que no solamente la agricultura, Madre de Dios es una región que está totalmente abandonada, tiene problemas fuertes y, sin embargo, el Gobernador Regional se portó de una manera demasiado malcriada. Al retirarse, pese a que se le dio doble tiempo para que pueda exponer los problemas de la región, lo hizo de una forma malcriada y abandonó el lugar donde nos encontrábamos los 14 congresistas.

Yo creo, presidente, que no se puede pasar por alto ese tipo de actitudes. ¿Y por qué este señor tiene miedo de estar reunidos con los congresistas?

Pienso, presidente, que no podemos escuchar al gerente regional, tiene que venir el Gobernador Regional acá. No vamos a acostumbrar a los gobernadores regionales que hagan este tipo de desaires, que uno va a su región, se portan de esa manera, matonesca y encima cuando se le cita acá en la comisión mandan un representante.

Queremos saber los verdaderos problemas de Madre de Dios, hemos viajado y no hemos podido enterarnos, presidente. ¿Por qué? Porque después hemos visto que la población hacía una serie de reclamos.

En este momento la región Madre de Dios se encuentra abandonada por el Gobierno Central, porque hemos visto que tampoco fue el ministro, tampoco fue el viceministro y enviaron al Jefe del INIA, que el INIA es la vergüenza nacional, presidente. Entonces, a las finales la población rechazó el informe del INIA y nadie atiende esa población.

Entonces, yo pediría, presidente, que se someta a votación y veamos si en realidad viene. Exigimos la presencia del Gobernador Regional acá.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Elard Melgar.

Sí, pues, nos consta, creo que es una falta de respeto a este parlamento y a esta Comisión Agraria de parte del Gobernador, la forma en cómo se comportó en dicha sesión.

Vamos a someter al voto, para exigir de que el Presidente Regional de Madre de Dios venga a esta comisión y va a tener todo el tiempo que él quiera para exponer su problemática, y le podamos escuchar y así poder transmitir y canalizar las soluciones y la viabilidad para Madre de Dios.

Así que los que estén de acuerdo en que venga el Presidente Regional de Madre de Dios, sírvanse levantar la mano. Congresistas Mártires, Modesto, Zeballos, Carlos Ticlla, Yika, Edyson Humberto Morales Ramírez, Elard Melgar, Pariona, Marita Herrera, Benicio Ríos, Flores, Marco Arana, Maritza García. Aprobado por unanimidad.

Entonces, los que se abstengan y los que estén en contra, sírvanse levantar la mano.

Agradecemos la presencia del señor gerente, disculpe que ha viajado tantos kilómetros, pero es una falta de respeto y no vamos a permitir y tolerar que un gobernador haya faltado el respeto a esta comisión.

Le exigimos su presencia en esta comisión y va a tener todo el tiempo que le vamos a dar para que nos exponga sobre su problemática en la región.

Muchísimas gracias.

Vamos a suspender la sesión para que se pueda retirar el señor gerente.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (FP).— Permítame el uso de la palabra, señor presidente de la comisión.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Vamos a reanudar nuevamente la sesión.

Tiene la palabra la congresista Maritza García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (FP).— Disculpe, señor.

Bienvenido.

Era en relación al tema, porque si bien es cierto se le ha invitado a retirar, pero creo que como él depende de otra persona, entonces a quien tenemos sí que instar es al gerente. Pero, en fin, ya se retiró, así que retiro la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista.

Como segundo punto de vista de la agenda, tenemos el informe de la señora Rita Untiveros Mondoñedo, Gerente General de Cofide, quien ha designado a los funcionarios Germán Torres Zambrano, Gerente de la Asesoría Jurídica, y Ronald Espinoza y Casa Zambrano, Gerente de la Asesoría Jurídica, gerente de fideicomisos, para que informen sobre la ubicación y extensión de los predios, nombres, la cantidad de deudores, montos que adeudan, desagregado en el capital e intereses del Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA), monto total adeudado a la fecha, su posición con respecto a la extinción de la deuda y alternativa de solución.

Tenemos la exposición de los señores Germán Torres Zambrano, Gerente de la Asesoría Jurídica; y Ronald Espinoza Icasa, Gerente de Fideicomisos.

Vamos a suspender, brevemente, para recibirlos.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— A ver, vamos a reanudar nuevamente la sesión.

Congresista Bocángel, tiene la palabra.

El señor BOCÁNGEL WEYDERT (FP).— Señor presidente, a través de usted a los congresistas, tengo la presencia del Director General del Gobierno Regional de Huánuco, a quien solicité extraoficialmente que se le pueda conceder el uso de la palabra, para explicar muy brevemente el problema de sequía, problemas en el agro en Huánuco, al cual no fuimos considerados y a través de esta comisión creo que podemos hacer un trabajo integral.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a dar el uso de la palabra al señor José Luis Soto del Águila, Director Regional del Gobierno Regional de Huánuco.

El señor DIRECTOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO, José Luis Soto del Águila.— Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señores congresistas de la Comisión Agraria del Congreso de la República.

Nosotros, dentro del marco de la Ley del Sistema de Gestión de Riesgo y Desastres, el Gobierno Regional Huánuco ha hecho la presentación y los trámites pertinentes a fin de que no solamente se incluya al Gobierno Regional Huánuco respecto a las emergencias hídricas, sino

como lo decía el congresista Bocángel, Huánuco ha sido impactada también por heladas, vientos fuertes y granizadas.

Nosotros le estamos mostrando un cuadro en el cual se refiere las pérdidas cuantiosas en el agro por provincias y distritos, y este expediente ha sido tramitado a través del Indeci a través de la PCM y a través del Minagri, a fin de que se pueda considerar las situaciones anómalas que ha sufrido el agro en el departamento de Huánuco.

Huánuco tiene selva baja, selva alta, las zonas altoandinas y ceja de selva, y como ustedes pueden apreciar en las fotografías, se han perdido cultivos de todo tipo, que, obviamente, la campaña para el próximo año está perdida en su mayoría.

A pesar de la frondosa documentación que tenemos en el Sistema de Gestión de Riesgo, los expedientes dirigidos, por ejemplo, al Indeci, ya tienen más de una semana y no hemos tenido la respuesta pertinente de los entes relacionados. Y les podemos mostrar los cargos que han sido tramitados en el Minagri, en la PCM y en el Indeci.

Es necesario que la articulación del sistema, señor congresista, sea más eficiente, porque el problema de la declaración de emergencia por heladas normalmente se apunta, por ejemplo, a la atención de la vida y la salud de las personas. Sin embargo, el tema agronómico y agrícola, pecuario, no han sido considerados, a pesar que la Ley del Sinagerd es un sistema articulado del Estado, intervienen todas las entidades públicas.

Y como la ley es frondosa, podemos mostrar ahí el marco normativo. Inclusive llegamos al Decreto Supremo 074, en el cual se norma cómo debe precisarse la Declaratoria de Emergencia, por peligro inminente o por **(4)** desastre.

En peligro inminente tiene que estar considerada la prueba técnico científica. Se dice que debe ser tramitada por el gobierno regional.

Estimado presidente, nosotros hemos presentado más de 2 mil folios al Indeci, demostrando — con la prueba científica, con los informes del Senamhi, del ALA, de la Dirección Regional de Agricultura— los daños cuantiosos de la agricultura. Sin embargo, Huánuco no ha sido considerado en el tema de la emergencia hídrica.

¿Por qué? Porque Huánuco no solamente tiene emergencias por sequías. Tiene emergencias por heladas granizadas. Y como dijo el congresista Bocángel, por vientos fuertes.

En aplicación de la ley, en el gobierno regional hemos aplicado en nuestros planes de contingencia estos planes para atender estas emergencias. Sin embargo, ha sobrepasado la capacidad de respuesta. Por lo tanto, hemos requerido la ayuda del nivel nacional.

Muchas gracias, señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Agradecemos la participación del gerente general del Gobierno Regional de Huánuco.

Estaremos oficiando y haciéndole llegar este informe al Ministerio de Agricultura.

Vamos a escuchar las exposiciones de los señores Germán Torres Zambrano, gerente de Asesoría Jurídica, y Ronald Espinoza Icaza, gerente de Fideicomisos.

El señor TORRES ZAMBRANO.— Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad venimos a informarles respecto al RFA. Hemos presentado toda la información al Ministerio de Economía y Finanzas. Dentro del informe estamos proponiendo que se suspenda por 120 días los procesos judiciales, hasta que se llegue a un acuerdo en el Congreso relacionado con la propuesta de ley.

El Ministerio de Economía y Finanzas va a plantear una propuesta integral en los próximos días.

El señor PRESIDENTE.— ¿No tiene nada más que informar?

El señor ESPINOZA ICAZA.— No. La información es la misma que la del señor Germán Torres.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Presidente, creo que la información que esperábamos era otra, más amplia. Esperábamos nombres. Esperábamos cuánto era la deuda de los señores que están comprendidos en esta deuda.

Bueno, de no haber eso, 120 días me parece muy corto, porque la legislatura termina el 19. Tenemos enero y febrero que no se va a trabajar. Marzo que no se pueden ver estos casos.

Pediría que sean 180 días como mínimo, presidente, porque 120 días... no tenemos el proyecto de ley todavía aprobado. Entonces, cuánto va a demorar, presidente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lizana.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— En el mismo sentido, presidente.

Ya tenemos que terminar con esto. Estamos pidiendo un tiempito para revisar y acabar con todo esto. En los meses que estamos acá estamos hablando del mismo tema.

Que haya de una vez una ampliación y solucionar. No podemos estar así, que trae la información, que no trae nada. De una vez ahora. Y que sea la última oportunidad. Solucionemos el problema de mucha gente.

Si se va a dar, bien. Que si no, que también termine esto. Acá hay vividores, abusivos. De todo hay.

El tema de 180 días me parece importante.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, señor presidente.

Me sumo al pedido del congresista Elard Melgar, de 180 días. Creo que es un término razonable para tomar decisiones.

Por otro lado, quiero lamentar la actitud de Cofide. La semana pasada incumplió el pedido. Nuevamente ahora. Pensé que no estaban muy organizados y dijeron que no tenían información, que tenían que preguntar al banco.

Bueno, uno queda un poco preocupado por esto. Empiezo a pensar mal, señores. Espero que lo transmitan a los funcionarios que los representan.

Empiezo a pensar mal, señor presidente. ¿Por qué razón se esconde la información? ¿Por qué razón no se trae y se presenta la información para que podamos analizarla y poder tomar una decisión?

Me pongo a pensar mal. Y le pido, señor presidente...

Señor presidente, por favor, le estoy hablando.

Le pido, señor presidente, que oficiemos desde la Comisión Agraria a Cofide pidiéndole información a nivel de detalle y ver qué cosa está ocurriendo con esto. Ciertamente, cuando uno mira la deuda ve que casi toda la deuda son intereses generados en favor de las financieras.

Allí es que empiezo a pensar mal, presidente. Pido que la comisión oficie conminando a Cofide a que entregue información, con copia a las empresas financieras.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a reiterar el oficio. Eso ha sido oficiado por tercera vez.

Congresista Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Señor presidente, gracias.

Hace 30 días hubo reunión con los ministros de Agricultura y Economía, y representantes de Cofide. Sin embargo, hasta el momento no nos dan la información que debían dar Economía y Cofide.

Pienso que esto es una burla a la Comisión Agraria y no a Lucho Yika, que tiene el proyecto, ya que ellos han manifestado que traían la información el día de hoy.

Señor representante de Cofide, no sé qué esconde Cofide. De repente está escondiendo cosas que no quieren manifestar públicamente.

En la sesión anterior manifestaron que iban a traer información con nombres, inclusive el Ministerio de Economía. Sin embargo, no se molestan en traer dicha información.

Y ahora vienen a expresar que son 120 días. Hace más de 30 días se quedó en 120 días. No es propuesta de ellos, es propuesta de una reunión de los ministros de Agricultura y Economía, además de los representantes de Cofide.

Sin embargo, veo que usted ha emitido un documento a Cofide, y este está incumplimiento el pedido, señor presidente.

Cofide se tira la pelota entre el Ministerio de Economía. Veo que Cofide ha emitido un documento al Ministerio de Economía viendo el problema y se pronuncie sobre los 120 días. Y ahora solamente viene a manifestar cuatro o cinco palabras.

Creo que hay que enviarles un documento de exhortación, porque en realidad es una burla a la Comisión de Agricultura. Mientras hay sequías, mientras los agricultores no tienen agua, las financieras siguen notificando a los agricultores.

Tengo ocho o diez de diferentes regiones notificando las empresas financieras para embargos. ¿Qué hay de por medio? El tema de remate de tierras. Y los bancos o financieras ya tienen compradores de esas tierras.

Creo que tenemos que tomar una decisión pronto. De lo contrario, pido que se lleve al voto el proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Germán Torres Zambrano.

El señor TORRES ZAMBRANO.— Gracias, presidente.

En realidad, nosotros no escondemos ninguna información. Cabe recordar que el mandato que tiene Cofide es de la colocación de los bonos a las entidades financieras para canjear por la parte RFA.

Nosotros hemos conseguido ya esa información que ustedes requieren, pero se la hemos entregado al MEF como nuestro mandante.

También le hemos hecho llegar un proyecto de resolución ministerial, que suspende por 120 días los procesos judiciales. Podríamos ampliarlo por 180. Siempre va a ser esta decisión del MEF.

El MEF nos ha manifestado que en los próximos días va a tener listo un proyecto integral, que va a dar solución a este problema.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Gracias, presidente.

Amigos de Cofide, en la reunión anterior de la Comisión Agraria hemos tenido también la participación de parte de su representada, en la que nos han hecho una exposición de la cantidad de agricultores que tienen deudas de más de 10 mil dólares, 50 mil dólares, 100 mil dólares, hasta de un millón de dólares.

En una reunión como esta hemos pedido que, por favor, nos informen en forma detallada la cartera de los agricultores que están involucrados en estas deudas.

Colegas congresistas, he estado tratando de indagar sobre este tema. De verdad, nuestros hermanos agricultores que están hoy en este problema están siendo maltratados. Hace 16 o 20 años han recibido préstamos de entre 10 mil, 20 mil, 30 mil, 80 mil o 100 mil dólares, los cuales han sido bancarizados y han devuelto el capital más intereses. Y es de conocimiento de Cofide.

Tienen un saldo que efectivamente han tenido la intención de pagar, y no pueden pagarlo, y que estamos año tras año discutiendo este tema del RFA.

Felicito a mi colega Yika, quien ha tenido la preocupación por los hermanos agricultores para poder ayudarlos y apoyarlos en una reactivación del agro.

Si ustedes no colaboran con nosotros, ¿cómo hacemos? ¿Vamos a estar 120 días en receso? ¿Vamos a esperar 120 días? No tenemos el informe de la cartera de agricultores que adeudan estos bonos al Cofide. ¿Recién nos van a traer esa información?

Creo que hoy día debe haber un compromiso con esta Comisión Agraria para que nos entreguen esa cartera. Queremos saber sobre eso para no pensar mal de nadie.

Queremos tener información clara, concisa y concreta al respecto. De esa manera poder aprobar el proyecto de ley del congresista Yika, y de repente a consideración de la Comisión Agraria llegar a un tope. Será 100 mil, 200 mil o más, pero necesitamos esa información.

Los agricultores del Perú nos merecemos el reconocimiento de parte del Estado, ya que el Ministerio de Economía y Finanzas acaba de sacar una ley correspondiente a las tremendas deudas tributarias de las empresas que hoy día adeudan al Estado.

Es lamentable que los millonarios entre millonarios se protejan y se cuiden, mientras que mis hermanos del campo están prácticamente marginados y abandonados.

Presidente, eso deberíamos hacer llegar como malestar. No es justo que en un país que vive de la agricultura hoy se esté maltratando a los hombres del campo.

Y todavía, con conchudez, han puesto con porcentajes cuánto se les debe descontar a quienes deben más de cuántas unidades impositivas, cuánto se debe rebajar. O sea, ellos sí pueden tener los beneficios correspondientes de parte de este gobierno. Mientras que el hombre que se pudra con su helada, con su sequía, sin préstamos o con altos intereses, y que se vaya a la pobreza.

La verdad, duele en el alma y duele en el corazón, señor presidente.

Me está pidiendo una interrupción el congresista Morales.

EI señor PRESIDENTE.— Congresista Morales, tiene la interrupción.

EI señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, señor presidente.

A través suyo un saludo cordial a nuestros invitados.

Es importante que acá comencemos a poner la mano un poco fuerte, porque van dos veces... Hoy nos dan un informe muy sucinto cuando nosotros solicitamos un informe detallado. Inclusive, hay un proyecto de ley que está en Trabajo, sobre el tema de la deuda a Cofide, porque nos preocupan muchísimos los agricultores.

Para nosotros se hace importante que venga aquí la gerenta general de Cofide.

Si me presta atención, señor presidente.

La única manera de que podamos convocarla de grado o fuerza para que nos dé detalles de toda esta inversión que el Estado ha dado y la manera cómo a se está tratando de rematar las tierras de los agricultores, es conformando una comisión investigadora.

Por lo tanto, señor presidente, solicito que se tome en cuenta esto, que de repente podamos conformar una comisión investigadora por el **(5)** tema de Cofide, porque no puede ser solamente 120 o 180 días. Estamos hablando de la deuda agraria de pequeños agricultores. De los grandes agricultores, no. Por eso queremos detalles de esto.

Solicito, señor presidente, que formemos una comisión investigadora para llamar de grado o fuerza a la presidenta de Cofide.

Muchas gracias, presidente.

EI señor PRESIDENTE.— Para informar al congresista Morales.

Como no vino la semana pasada y no se informa de los reuniones de la Comisión, en la reunión anterior hemos acordado que mañana empezamos a traer a todos los... Por ejemplo, me está pidiendo que venga Cofide. Y mañana vienen los del Proyecto Binacional Puyango Tumbes, están viniendo los del PSI.

Cabe señalar que Presidencia del Congreso y Oficialía Mayor nos han comunicado que no habían recursos económicos para una comisión económica, pero que nos daban facultades para interrogar e investigar.

O sea, el día de mañana usted está invitado. Eso ya votamos la semana pasada.

Congresista Galván, para terminar.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Por ejemplo, en el año 2017 a todas las Pyme que tengan deudas de más de 2 mil unidades impositivas se les hará un descuento del 50%. Imaginen el monto de descuento. Y entre 100 a 2 mil unidades impositivas se les hará un descuento de 70%. A las Pyme que tienen de 0 a 100 unidades impositivas se les descontará 90%.

Entonces, ¿por qué no apoyar a los hombres que han padecido estas peripecias climatológicas, que no estaban previstas?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, señor presidente.

La situación de zozobra que están viviendo los agricultores que están inmersos en este tema de deudas agrarias, no puede estar prolongándose de manera indefinida. Por eso esta comisión los ha escuchado desde el primer momento en que han pedido atención a su reclamo.

El fondo del tema es que no hayan sido malos pagadores, sino que hay un sistema perverso de la manera como se les ha entregado a la banca usurera. Y eso no se puede permitir.

Me da la impresión de que el hecho que no se haya querido brindar información de parte de Cofide —deberíamos tomar las medidas que corresponden a nuestro encargo constitucional— es porque en el fondo hay la intención de despojar de sus tierras a los agricultores. Y eso no se puede permitir.

Señor presidente, en la historia republicana y aun antes, en la historia colonial, estamos llenos de cómo poderosos intereses económicos han buscado enajenar las tierras de los pequeños y medianos agricultores.

En ese sentido, aunándome a la preocupación expresada por el congresista Morales y que usted ha señalado que efectivamente hemos aprobado un conjunto de reuniones de trabajo para que se nos venga informando, en la Junta de Portavoces la presidenta manifestó que por razones económicas había el tema de estar creando comisiones investigadoras.

Sin embargo, ese es un tema relativo, porque bien podríamos decir que el dinero que se va a gastar en canastas o aguinaldos los dediquen para crear comisiones investigadoras, y así podríamos resolver parte de los problemas económicos que dicen tener en la administración del Congreso.

Sea como fuere, señor presidente, ya que se ha optado es por no dejar pasar esto de lado, le exhorto a que cree un grupo de trabajo para ver lo que ha ocurrido con esta deuda agraria, porque es altamente sospechosa la manera cómo se viene ocultando información.

En esa perspectiva, señor presidente, le pido que oficiemos al Ministerio de Economía y Finanzas expresándole nuestra extrañeza por el ocultamiento de información que han hecho a esta comisión.

En segundo lugar, recordar al ministro de Economía y Finanzas que, si en un plazo perentorio no lo hace, estaremos presentando la denuncia constitucional correspondiente por ocultamiento de información.

Señor presidente, no voy a plantear niveles de confrontación entre el Legislativo y el Ejecutivo. Pero si el Ejecutivo no respeta el fuero del Legislativo o viceversa, hay que actuar los mecanismos que correspondan. En este caso sería advertirle del tema de que podríamos plantear una denuncia constitucional por ocultamiento de información.

También que se oficie al MEF para que nos digan en qué plazo presentarán la propuesta para la solución del tema de la deuda derivada de los bonos del Programa del Rescate Financiero Agropecuario, para que no se quede en una agenda y ya no prolongar este tema. Pedir al Ministerio de Economía y Finanzas que se extienda el plazo de 180 días improrrogable a la búsqueda de una solución definitiva al problema que aqueja.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Benicio Ríos.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Gracias, presidente.

Queremos dejar constancia a nuestros hermanos agricultores que este tema se está alargando no por nuestra culpa, es por culpa de Cofide.

Disculpen que lo digamos así.

A estas alturas cada uno de nosotros nos preguntamos: ¿Es difícil tener una relación de prestatario, cada prestatario qué extensión de terreno tiene y cuánto debe? Realmente eso es una irresponsabilidad. Y no nos estamos poniendo en el caso de los productores, de los campesinos, que están a punto de perder sus terrenos, su razón de ser, sus vidas. Eso no estamos valorando.

Lo que siempre estamos decidiendo es sobre los pequeños agricultores, sobre la pequeña agricultura. Eso hemos observado. Por eso felicito al colega congresista que ha presentado este proyecto. Es la tercera sesión en que estamos tocando este tema.

Me aúno, señor presidente, al pedido de que se dé un plazo de 180 días para este tema. Y creo que es urgente la creación de una comisión que se dedique exclusivamente a este tema para poder una solución al problema de nuestros hermanos agricultores. Estoy seguro que ellos han venido hoy día con la esperanza de que en esta sesión se iba a resolver su problema.

Entonces, cómo van a estar nuestros agricultores. Es su vida. Ellos dependen de eso. Con eso educan a sus hijos. Es su seguridad alimentaria.

Por favor, presidente, creo que tenemos que tomar una mano dura para que no se burlen de esta comisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Maritza García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Nosotros estamos buscando una solución a la problemática que atraviesan los pequeños agricultores. Como lo han dicho, son cuatro veces consecutivas que venimos escuchando lo mismo. Pero pareciera que vamos avanzando.

Acabo de plantear al asesor de Cofide, el señor Germán Torres Zambrano, que se emitió una resolución que permitiría suspender los procesos para que a nuestros agricultores no se les remate sus propiedades.

La pregunta sería qué número de resolución, y si esta está a disposición de los agricultores para que ellos, en virtud de esa resolución, puedan pedir, a través de sus abogados, la paralización del proceso hasta que nos alcancen la información correspondiente y se puedan adoptar medidas.

En ese sentido va mi pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, presidente.

Primero, pedir al equipo que no esté interrumpiendo, estamos en un debate. Así que puede hacer su trámite administrativo en su despacho.

Por favor, presidente, si nos puede prestar atención.

En segundo lugar, cuando el tema teórico no nos lleva a ver la propia realidad nos lleva al dogmatismo. Y el pragmatismo excesivo nos lleva al salvajismo. O sea, el tema de que si asistes o no asistes no tiene relevancia en función del tema de fondo que estamos tratando ahora. Así que hay que comenzar a tocar los temas desde esa perspectiva.

Lo que hemos pedido acá, señor presidente, no trata de ver si hay presupuesto o no. Lo que estamos pidiendo es que venga una representante de Cofide, que en este caso es la gerenta general encargada, para que nos pueda dar cuenta de la deuda que se tiene.

Gran parte de los colegas parlamentarios que han estado hablando acá, señor presidente, nos han dicho que nos han estado meciendo cuatro veces, y no han venido. Lo ha dicho la congresista Maritza García, lo ha dicho el congresista Benicio Ríos. Lo han dicho varios congresistas que están acá.

Entonces, nosotros estamos solicitando que haya información al detalle de las deudas. Decir al detalle significa que tienen que dar a conocer cuánto es el monto, porque están rematando los terrenos de los agricultores, al cual nos oponemos, y tiene que rendirse cuentas de ese dinero.

Lo que sabemos ahora, señor presidente, es que la banca privada usurera ha tenido grandes ingresos por este monto. No solo lo decimos nosotros, lo han dicho gran parte de los parlamentarios, y lo demandan los agricultores.

Y la única manera de convocarlos será presentando una moción para que haya una comisión especial. Lo tenemos que hacer. Si no lo hacemos va a venir otro representante de Cofide y nos va a decir en tres palabras lo que cree que nos está informando. Y no es correcto.

Además, tenemos que tener no solo el detalle de varios pedidos que hemos hecho acá, sino la Comisión Agraria se está reuniendo por gusto. La Comisión Agraria tiene que comenzar a dar respuestas a las demandas. La Comisión Agraria tiene que comenzar a dar resultados.

Una gran demanda de esto —felicito el proyecto de ley presentado— es que no se rematen los terrenos de los agricultores. El congresista Yika lo está presentando. Este remate está pasando básicamente por la usura. Y eso tiene una gran relevancia, presidente.

Si tiene esa relevancia, nosotros tenemos que comenzar a tomarnos en serio el tema de fiscalización. Si no nos tomamos en serio el tema de fiscalización, esto no tiene ningún significación para nosotros. Nosotros tenemos que responder a nuestra población.

Hay deudas no solo en Ayacucho, también hay en el Cusco y en otras regiones, y se están rematando terrenos. Ahí hay riesgo. Y no podemos permitir eso, señor presidente.

A eso iba mi pedido. Si tenemos que responder a alguien que dice que no hay presupuesto, no hagamos más comisiones, estamos mal, pues. ¿Cuál es nuestra función de fiscalización? Tenemos que responder al pueblo y no a alguien de arriba que nos dice que no hay presupuesto.

En todo caso me aúno a lo que decía el congresista Arana, que se suspendan todas esas celebraciones en que se están gastando presupuestos y que se empiece a invertir en comisiones especiales que se necesitan para investigar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Morales, cómo le encanta fiscalizar. Y en esa dirección vayamos nosotros los parlamentarios. Para eso nos eligió el pueblo. Pero fiscalicemos todos. Y me aúno a ello. Esperemos que fiscalice cuando vemos actos de corrupción en los diferentes ministerios.

Congresista Zeballos Patrón.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, señor presidente.

También quiero llamar a la reflexión, porque ese rescate financiero agropecuario estaba destinado para evitar que los agricultores pierdan sus tierras en remates. Y resulta que ahora estamos ad portas de un remate de tierras. Quiere decir que no ha funcionado el asunto.

Más allá del tema de una probable corrupción que se ha mencionado, porque a uno lo hacen dudar, ha habido una mala gestión. En realidad, estamos aquí para empezar a resolver los problemas del país y a empezar a mejorar las condiciones que, en este caso, se crea un fondo que trata de tener un objetivo que resulta que es todo lo contrario, y donde hay claramente el enriquecimiento de las **(6)** financieras.

Entonces, más allá de buscar culpables, creo que hay un tema de gestión que nos va permitir una vez resuelto este problema y yo saludo que se haga una comisión, o de repente un grupo de trabajo, que más allá de esto el resultado sea que empecemos a trabajar honestamente y correctamente, en favor de las grandes mayorías y que gastemos los recursos realmente que

se gasten orientados y destinados para la razón para la que han sido creados, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, un momentito queridos congresistas, colegas, señor Ronald Alfredo Espinoza Icaza gerente de fideicomisos se ha retirado sin autorización de la comisión.

Lo invito a que tome asiento, por favor.

Bien, colegas habiendo escuchado a todos.

Pariona tiene la palabra.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidente, solamente para igual expresar nuestra preocupación como todos los colegas, presidente, en realidad, aquí hemos venido no solamente en este Congreso, no estamos discutiendo este tema, este tema lo venimos ya hace años hablando en el Congreso de la República. Y nunca hubo una propuesta, la voluntad de parte de los funcionarios de Cofide, por lo menos de proponer, de ayudar, de querer orientar a los agricultores toda vez que los agricultores no tienen incluso el asesoramiento, pues, que ellos a veces muchos desconocen.

Entonces, no ha habido voluntad, gracias a esta comisión, ahora es donde por lo menos estamos ayudando a que se preocupen por lo menos siquiera en decirnos lo que hoy día nos están diciendo que van a suspender el proceso. Entonces, no vaya ser que por ahí digan que son ellos los que están por lo menos queriendo apoyar a los agricultores. Es esta comisión. Y además presidente, yo quiero decir, y hay que darles también la oportunidad.

Yo digo, que este gobierno de alguna manera el ministro si ha dicho, si es cierto, como dicen los funcionarios de Cofide que van a presentar una propuesta, ojalá sea así, porque en realidad nosotros también la semana pasada hemos conocido nuevas cosas, yo estaba bien de acuerdo en que se apruebe así como está el proyecto, pero como aparece montos de millones, aparecen otros montos, en realidad también es bueno conocer.

Nosotros, yo particularmente tengo toda la voluntad de ayudar de cualquier manera al agricultor. No podemos dejarlos abandonados, así como están, porque más todavía cuando ahora se sabe que sus tierras están por perder, pero sabe que también hay que aclarar algunas cosas, que este claro, para saber qué es lo que estamos haciendo nosotros.

Y el precedente va ser muy importante, porque esto es para futuro para los que también vienen, sino cualquier cosa más adelante otro tema similar puede aparecer, porque no sabemos que es lo que puede pasar con otros agricultores también y en otras partes de la región.

Entonces, yo creo que aquí presidente, tenemos que por ahí, bueno, este tema analizar bien, y si eso doscientos veinte días como dice aun yo también a mi forma de pensar digo, los ciento ochenta días debe ser por lo menos es más razonable, porque la idea es que no se perjudiquen los agricultores.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yika tiene la palabra.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Señor presidente, primeramente para poner en claro que Cofide, el Ministerio de Economía, ha tenido intenciones de apoyar al agricultor. La iniciativa de ciento veinte días fue en la reunión propuesta por el que habla, no por Cofide, ni Economía, o sea, nunca han tenido voluntad de llegar a los agricultores.

Por otra parte, cuando se presentó el proyecto definitivamente se orientó a la ayuda y al apoyo a los pequeños y medianos agricultores, porque en realidad ellos son los que necesitaban este tipo de apoyo, por ahí comenzó la duda de algunos colegas y es loable después de una exposición del Ministerio de Economía, en la cual habían grandes empresarios que también estaban metidos en este tema y no era dable de que ellos se beneficiaran con este tipo de proyecto y no un proyecto de forma personal, como algunos lo comentaban, es el problema ante el clamor y el apoyo de ayuda de los agricultores a nivel nacional.

Por otra parte, señor presidente, creo que estamos dilatando mucho el tema, solicito a usted que se tome un acuerdo como comisión para dirigir una carta exhortando enérgicamente al Ministerio de Economía, a que en cumplimiento del artículo 88° de la Constitución y de acuerdo a la propuesta por Cofide, emite una resolución ministerial que suspenda la cobranza y ejecución de garantías, por parte de las instituciones financieras respecto a los saldos adeudados por los agricultores, por un plazo ya no ciento veinte días como lo propuse inicialmente, por el tema de la mecedora que nos están dando ahora ciento ochenta días, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien colegas, habiendo escuchado a todos, propongo como.

La señora .— Si me permite colega le agradecería mucho. Estoy de acuerdo con lo que dice el colega Yika, pero hay algo más importante. Cuando conversaba en interno con el señor Germán Torres, me dice que solo hay una propuesta, pero no existe todavía la resolución. Ellos han propuesto al Ejecutivo, la idea sería darle el plazo máximo de diez días, para que ese proyecto se haga efectivo en un resolución y pueda estar a disposición de los agricultores, o sea, no hablamos del plazo para los ciento ochenta o ciento noventa días, para la suspensión, no, sino del plazo para que ese proyecto que tienen ahora se haga realidad y se plasme en una resolución, y tenga a disposición de los agricultores. Ese es mi pedido.

El señor .— En realidad pienso que la propuesta de Cofide, ya ha sido hace en tres sesiones, y hasta el momento no ejecuta ese tipo de pedido. Es por eso colega que es bueno hacer la carta al Ministerio de Economía, la carta y exhortando y exigiendo este tipo de apoyo, ya y lo someto a votación, señores.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colegas congresistas, habiendo escuchado a todos propongo acordar y llevar al voto.

Primero, para votar que el MEF, en cinco días otorgue los ciento ochenta días de suspensión de embargos y procesos; segundo, presentar la queja al MEF, sobre la actitud de Cofide y sancione por ocultar información al Congreso de la República, y a esta Comisión Agraria, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Congresista Yika, congresista Carlos Ticlla, congresista Horacio Zeballos, congresista Mártires Lizana, congresista Morales, Clayton, Elard Melgar, Federico Pariona, Benicio, congresista Clemente Flores, congresista Marco Arana, congresista Maritza García.

La señora .— Totalmente de acuerdo con plazo de cinco días.

El señor PRESIDENTE.— Déjeme hablar congresista, por favor.

La señora .— [...?] tiene usted.

El señor PRESIDENTE.— Y la congresista Yesenia Ponce Villarreal.

Los que se abstengan. Los que estén en contra. Aprobado por unanimidad.

Muchas gracias.

Pueden retirarse los señores de Cofide.

Reiniciamos la sesión queridos congresistas, como cuarto punto del debate tenemos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 429, 216, con texto sustitutorio que propone la ley que garantiza la inocuidad de alimentos agropecuarios de producción o procesamientos primarios.

Tiene el uso de la palabra el congresista Reátegui.

Por favor, silencio en la sala.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Silencio en la sala.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Muchas gracias, presidente. Quiero saludar por intermedio a todos los congresistas de esta comisión.

El presidente del predictamen el Proyecto de Ley 429, tiene como objetivo estricto de garantizar el faenado, a que se llama faenado a la matanza de los animales de abasto que

cumpla con las disposiciones y medidas de seguridad e inocuidad alimentaria necesarias para su comercialización y sobre todo posterior consumo.

En esto presidente, el organismo mundial de la salud, estima que de cada uno de cada diez personas, enferman por ingerir alimentos contaminados y cuatrocientos veinte mil mueren como consecuencia y enferman por este tipo de alimentos contaminados al año. Los niños menores de cinco años corren con un gran riesgo de contraer estas enfermedades. Y ciento veinte cinco mil niños mueren cada año de enfermedades de transmisión alimentaria.

Asimismo, señor presidente, la OMS estima que cada año las enfermedades diarreicas de transmisión alimentaria o hídrica, se cobran la vida de 2.2 millones de personas en su mayoría niños. Como se especifica en la exposición de motivo, señor presidente, el presente proyecto de ley, dice que la regulación acerca de la materia empieza desde el 2008.

Sin embargo, a la fecha Senasa no ha adecuado su TUPA, que es el TUPA, es el Texto Único de Procedimientos Administrativos, el cual se encuentra desactualizadas. Actualmente el Senasa emite los certificados sanitarios de tránsito interno a cualquier persona sin importar si el animal de abasto es trasladado a un matadero formal o informal. Esto es un incentivo perverso a la informalidad que ya nos tienen acostumbrado todos los que se dedican a estas actividades sin importar de ninguna otra manera la salubridad y la inocuidad de los alimentos para consumo masivo.

Por otra parte como bien se recoge en el predictamen de esta comisión, señor presidente, solo 36 camales son formales y 122 camales son informales en toda la República, y eso es lo que se ha podido ver en lo que respecta a la informalidad. El resto solo cuenta con autorizaciones temporales que este 2012, viene siendo prorrogado año tras año, por no tener la capacidad y sobre todo la absoluta incompetencia de Senasa, en poder poner orden, se hacen de la vista gorda, cuando ellos quieren y no ponen realmente el tope para no tener la posibilidad de que los humanos consumamos carne contaminada y sobre todo de mala calidad.

Por lo tanto, señor presidente, es que tanto el proyecto de ley, como el texto sustitutorio propuesto por la comisión, establece en una de sus exposiciones complementarias finales 90 días para que estos establecimientos con autorización temporal, regularicen su situación, ante el ente competente y que le va brindar las garantías sanitarias y de inocuidad caso público se dará o se procederá a su cierre definitivo por atentar contra la salud pública.

No permitamos, señor presidente, que todos los peruanos corran peligro por el mal actuar de unos malos empresarios, pero sobre todo la ausencia absoluta de la autoridad, eso es lo más lamentable, o sea, la autoridad está pintada por gusto, es decir, [...] una norma y no cumplen.

Entonces, eso es caótico en el país y se trata de consumo. Yo recuerdo hace muchísimos años en el Perú hubo el estanco al tabaco, y en el estanco del tabaco, señor presidente, lo que se hacía era, aquel que hacía aguardiente aunque sea en el cerro de la montaña, iba y simplemente tenía que tener certificados de buenas prácticas de manufactura para poder lograr que se aun aguardiente de excelente calidad. Y así en todas las cosas en lo que se llama producción de alimentos. Por eso es importante este proyecto de ley.

Otro punto importante, que recojo de esta propuesta, es que el tema de seguridad e inocuidad no es exclusivo en una institución, porque implica la salud pública. Sí solo vemos a Senasa en la cuestión pública, no vamos hablar nada, tiene que estar en esto también incluidas y sobre todo que tenga la posibilidad de poder opinar lo que es el Ministerio del Ambiente, el mismo Ministerio de Salud, el ANA, Autoridad Nacional de Agua, porque incluso en los camales que se logra sacrificar estos, usted sabe que ni siquiera tratan las aguas servidas y todo votan incluso a los ríos, incluso al desagüe. Haciendo una situación mucho más extrema y sobre todo una contaminación tremenda.

Es por eso, presidente, que este proyecto de ley, si bien es cierto es pequeña y con los agregados que la asesoría de esta comisión ha podido dar, creemos que es importante, si nosotros queremos ingresar a la organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE) si no se considera este tema prioritario por lo que pido a usted ponga a votación este proyecto de ley.

Y además, solicito a la secretaria técnica que tenga a bien corregir en el inciso B, del artículo 6°, los plazos de 90 días deben ser escritos en letras, porque cada ley tiene que ser escrito en letras, no en números.

Muchas gracias, presidente; muchas gracias, señores congresistas, por brindarme su atención y entendimiento en este tema.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien congresista. (7)

La comisión corrige que la iniciativa busca realizar precisiones a normas ya existentes por consiguiente no generando gasto. Asimismo, es indudable que la presente norma busque beneficiar a los ciudadanos que consumirán alimentos inocuos, y que los mercados suministren alimentos de procedencia agropecuaria garantizando que estos sean aptos para el consumo humano, debemos recordar que la Organización Mundial de la Salud la OMS, establece que los alimentos insalubres que contienen bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas nocivas, causan más de doscientas enfermedades, que van desde la diarrea hasta el cáncer y se estima que cada año enferman en el mundo unos seiscientos millones de personas casi uno de cada diez habitantes para ingerir alimentos contaminados y que cuatrocientos veinte mil personas mueren por esta misma causa.

La comisión considera que no poseer certificados sanitarios de tránsito interno y no cumplan adecuadamente las normas establecidas por el servicio nacional de sanidad agraria, Senasa, aun dando que no se han acreditado la certificación definitiva las mayoría de camales o mataderos, la Comisión Agraria, considera que las sucesivas postergaciones para cumplir con la norma sanitaria, situación que se realiza administrativamente, por funcionarios del Servicio Nacional de Sanidad Agraria, Senasa, genera la necesidad de establecer una norma con rango de ley para así establecer las exigencias mínimas indispensables.

Así como los plazos perentorios y postergables, que garanticen la inocuidad alimentaria, evitando así que administrativamente, se siga postergando el proceso de formalización y la expedición de los certificados sanitarios de tránsito interno a los certificados [...] sanitarios de exportación. Así podremos estar acorde con el comercio internacional. La comisión ha realizado la corrección del texto de la iniciativa corriendo básicamente aspectos vinculados a la redacción y técnica legislativa proponiendo así la aprobación de la propuesta legislativa por considerarla viable. Se ha establecido que la fórmula legal tendrá seis artículos y tres disposiciones complementarias finales.

Expuesto el tema, tienen el uso de la palabra.

El congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidente.

En realidad, pues, me parece un excelente proyecto pero hay que tener en cuenta ahorita, la ineficiencia y la incapacidad que tenemos en el actual gobierno, sobre todo en la Autoridad Nacional del Agua, el ANA, presidente, preocupa que en 90 días puedan tener los permisos o la licencia adecuada.

Entonces, yo pediría, pues, a lo mejor que participen esto Senasa exigir un control de Senasa, exigir que acá también participe, pues, las autoridades medio ambientales, porque hemos visto que hay canales privados en las empresas también que tienen que ser controlados. Generalmente esas empresas que se dedican al beneficio de los pollos, que son las que más contaminan presidente, por ejemplo, en Chancay la vez pasada había una empresa que contaminaba, pues, a toda la población, tuvimos que denunciarla, y que hubo una reparación para la población de tres mil soles por familia. Igual tenemos en Huacho el mismo problema.

Entonces, por lo que pienso que es un excelente proyecto de ley, pero un poco que me preocupa acá la actitud del ANA, el ANA para admitir un documento, si no es minero o no es una empresa hidroeléctrica, el documento nunca sale, el permiso nunca sale, así que la empresa esté bien.

Entonces, creo que acá trancaría todo o en su defecto que demosle, pues, un plazo perentorio, sino aplicaremos el silencio administrativo, presidente, si se puede incluir en la ley para poder tener el silencio administrativo acá, y la empresa tenga el permiso correspondiente, porque si no podría perjudicar todo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Uso de la palabra el congresista Ríos.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Gracias, presidente.

Efectivamente, creo que en la parte de los motivos es interesante el proyecto, porque muchas veces Senasa, casi nunca controla. Y hay muchas enfermedades zoonóticas, por ejemplo, las cisticercosis, la hidatidosis, enfermedades zoonóticas que por falta nada más de una voluntad técnica de Senasa, hay pues, estas enfermedades que contagian al hombre.

En ese sentido, creo que con este proyecto se está llamando la atención de que lo que tenemos que consumir tiene que ser, no es cierto, animales sanos, animales que realmente sirvan como para lo que está digamos, explotado criado a los animales; en ese sentido, me parece que habría que enfatizar también estas enfermedades zoonóticas, que esto se presenta, y hemos sido testigos, por ejemplo, en las comunidades campesinas, no es cierto, hay muchas personas que por falta digamos, de conocimiento lo confunden estas enfermedades zoonóticas con algunas enfermedades más tradicionales, por ejemplo, la cisticercosis, el mal llamado la triquina. Entonces, creo que esos temas habría que un poquito profundizar en este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, señor presidente; saludo esta iniciativa del congresista Reátegui, y más bien, hacer alguna pregunta, porque me parece pertinente que aprobemos la norma, presidente, y no dilatemos una iniciativa legislativa de tanta importancia, en relación al tiempo que se ha señalado, y me gustaría saber si hay una sustentación técnica que nos permita saber, porque en vez de 90 días no 60, o digamos, 120 días, habida cuenta que incluso en mi región, por ejemplo, es conocido por todos allá que en las condiciones deplorables en las que están los mataderos. Y lleva años, años, que está pidiendo la población que eso se resuelva y no se resuelve.

Entonces, cuando se señala 90 días para mi deberían ser 30 digamos, no, para que de una vez resuelvan temas que no se han resuelto en años. Pero quisiera saber cuál es el criterio, porque efectivamente podría ser que 90 días resulten cortos en la medida en que si la medida entre la ley se promulga y entra en funcionamiento a partir de su no cumplimiento, incurre en las autoridades en delito.

Y entonces, dada esa situación quisiera saber si este fundamento técnico de 90 días, está suficientemente sustentado para aprobarla como tal, o si habría necesidad de que se prolongara algo más, o si técnicamente se puede reducir, me gustaría escuchar los criterios, señor presidente, para poderla votar con la mayor información posible.

El señor PRESIDENTE.— Para que absuelva el congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Gracias, presidente; y gracias, señores congresistas, por sus opiniones.

Voy a empezar, evidentemente el ANA tiene un problema también de operatividad, incluso tiene problemas muchas veces y conflictos también internos, no solamente con su propia infraestructura, sino también con los propios ronderos, y muchas otras cosas más para dar permisos. Y es cierto que en vez de hacer una salvación, a veces hay un entrapamiento, no.

El otro es cierto, en la sanidad como lo ha explicado el congresista Ríos Benicio, tiene mucha razón, en la parte norte del Perú, realmente la cisticercosis es un dilema grande. Tengo un hermano mayor que tuvo cisticercosis y es altamente caro poder curarlo, tuvo que migrar hasta Estados Unidos, para que le hagan una operación especial para poder salvarse, porque ese es una enfermedad terrible.

Entonces, causada justamente por esta situación de hacerse la vista gorda. En realidad el sustento técnico, y esto que este proyecto de ley es un poco, muy corto, pero deberían meter muchísimas cosas más, pero hemos sido muy cautos en ir poco a poco, porque creemos que le pedimos 90 días, porque desde el 2002, que tienen la posibilidad de poder poner la autoridad

de poder dar justamente, que incluso esta ley debería que todos de los camales, deberían tener la norma HACCP* deberían tenerlo.

Entonces, el público y peruanos, deberían tenerlo de total, de tal manera, que realmente podamos entrar hacia el 2018 o 21 creo que tenemos tiempo para entrar a la OCDE, entonces, creo que podría ir por ese lado también; sin embargo, creo que los 90 días es para decirle ya le estamos diciendo acá por ley, estamos a 90 días para avisarlos, para que vean que no hemos sabido, que no hemos tenido tiempo para hacerlo, en la parte práctica y viendo cómo funciona el aparato del Estado, en todo el territorio nacional, yo creo que los 90 días o 120 días, son suficientes como para poder aplicar esta norma y darles a ellos también la posibilidad que se adecuen a esta norma.

Sí, una interrupción me ha pedido, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor .— Gracias, presidente; gracias, congresista Reátegui.

Yo pienso que el HACCP*, es el indispensable, pues, no porque es donde se va a ver el análisis de riesgos y puntos críticos, entonces, tiene que estar registrado en los camales. Y sobre todo lo que preocupa es los camales particulares de las empresas, o sea, porque, por ejemplo, los camales del pollo, no pasan, no tenemos ningún control de Senasa ahí, y van directamente de ahí del beneficio dentro de la empresa, va directamente a todas las pollerías, o sea, pollos a la brasa.

Entonces, hay que considerar eso también, por ejemplo, los camales particulares que hay de las empresas. Y incluido definitivamente el HACCP*, que es análisis de riesgos y puntos críticos.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Congresista Flores, me pide una interrupción, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Clemente Flores.

El señor FLORES VILCHEZ (PPK).— Gracias, congresista Reátegui, primero felicitar por la iniciativa interesante que se trate un tema tan importante hablando de la salud. Y sí creo que hay que ver un tiempo que sea prudencial, tomando que tanto las empresas privadas que se dedican a esta actividad o como las empresas municipales que son los camales, para que se puedan adecuar y tener un estándar donde puedan garantizar la calidad del proceso en este caso del que se matan los animales.

Hacerlo 30 días o 60 días, fácil es que nosotros tenemos pues, los números, pero creo que también tiene que ser un plazo prudencial que ellos se puedan adecuar y luego empiece a funcionar, eso quería agregar congresistas.

Adelante.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Sí, presidente, todo lo que consideren los señores congresistas agregar en este proyecto de ley para una redacción final, aprobar con una redacción final es positivo, porque a la final creo que la sustentación va, este es un primer paso, nada más, es un primer paso para poner orden, no. El otro, van a tener que venir sucesivos proyectos de ley, para ir mucho más, mucho más fuerte, porque de esa manera vamos a lograr que toda la población pueda comer un ganado vacuno de calidad, un cerdo de calidad, pollos de calidad, gallina de calidad, patos de calidad, es decir, todos estos tipos de camales tienen que tener las especificaciones correctas y sobre todo estar en las condiciones de ser un país, que es mejor prevenir cerrarlos, hasta que se adecuen, pero es más caro para el Estado nacional, curar una enfermedad, de verdad es carísimo, de verdad solamente una pastilla de [...] te cuesta pues, un laboratorio privado más o menos de 100 soles la pastilla, es carísimo.

Entonces, por eso digo, es más difícil curar, pero más fácil es prevenir. Y lo que hace este proyecto de ley es prevenir esto y en otras oportunidades tendremos otros proyectos de ley que sean mucho más específicos y más extensos.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, tiene la palabra, el congresista Clemente Flores.

Benicio Ríos.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Sí, ya que esta ley está en la calidad de consumo, yo creo que no olvidarnos también porque estamos muy acostumbrados que comer bastante pollo, y como estará la producción, el uso de los anabólicos, no solamente en el pollo, también, no es cierto, en el engorde de ganado vacuno. Y estos productos anabólicos que son hormonas que aceleran el desarrollo para ganar más peso en poco tiempo, tienen su efecto residual en el consumo humano. Eso, por ejemplo, no hay que dejar al margen de las enfermedades zoonóticas, creo que es fundamental el uso de los anabólicos en la producción de pollos y en el engorde de vacunos. Nada más.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Marco Arana, tiene la palabra.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, señor presidente.

Bueno, efectivamente dada la disponibilidad y el señalamiento del congresista Reátegui de que esta norma en realidad va a punta de un proceso progresivo de mejorar este tipo de servicios, en vista de que, sin embargo, hay que dar un buen paso en firme, creo que si se pudiera añadir que el tema sobre que esta ley va a legislar, comprende mataderos públicos y privados, de manera explícita sería un buen tema.

Segundo, si además, **(8)** dadas las preocupaciones que se han expresado sobre adecuación de tiempos, pudiéramos a lo mejor con un mayor criterio de apertura pensar en 120 días, igual 30 días cuando no hay voluntad política no hace diferencia, pero ya estamos hablando de buenos cuatro meses, entonces creo que eso se entiende más razonablemente.

Y también quisiera que pudiera añadirse, señor presidente, en las disposiciones finales, dado que el proyecto de ley señala que lamentablemente esta es solo una muestra de los mataderos que operan en nuestro país, puesto que los señalados en los cuadros anteriores son los formales y los que están en proceso de formación, figurando registrados ante Senasa, sin embargo se estima que existen en todos los departamentos del Perú decenas de mataderos ilegales informales que operan clandestinamente, yo creo que es conveniente por la gravedad que se ha señalado que se instruya al Senasa a que en un plazo de 140 días o 160 días elabore y formule una lista de todos los mataderos que hay en el país clandestinamente.

De tal manera que esta norma no termine permitiendo exigencias más firmes a los formales y permitiendo que para los informales incluso pudieran sentirse como bajo paraguas de que a ellos no les va a pasar nada porque son informales. Entonces si colocáramos un dispositivo que obligue al Senasa o al Ministerio del Ambiente y al Ministerio de salud a elaborar un registro de todos los mataderos ilegales para que estos se vayan adecuando a la norma, creo que ayudaría a perfeccionar esta iniciativa, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Marco Arana.

Congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Presidente, me parecen muy interesantes las opiniones y sobre todo la adecuación a esto, me parece que deben ser públicos y privados, eso es correcto, porque si es solamente privado el Estado se hace de la vista gorda y a las finales nunca actúa. Me parece correcto, me parece que 120 días está muy bien.

Acerca de los esteroides anabólicos que le ponen a los pollos, son como hormonas de crecimiento, se ha hecho en muchas partes una correlación con análisis estadísticos, investigaciones científicas que estos son propensos a que las mujeres tengan cáncer al seno, pero todavía falta un análisis mucho más concreto para que ya sea la Reserva Federal u otras entidades puedan determinar básicamente si la correlación que existe es positiva, es negativa, para lograr que esto se pueda poner.

Pero en todo caso, como y les digo, este es un inicio importante que se puede poner con las añadiduras que los señores congresistas acá están poniendo, y creo que es de vital importancia para que este proyecto se enriquezca.

Horacio Zeballos tiene la palabra.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, presidente.

Quiero felicitar la iniciativa, creo que hace logros importantes en complementar la Ley de inocuidad de alimentos, el Decreto Legislativo N.º 1062 y su reglamento, y aclarar algunos aspectos más que no han sido abordados por esta normatividad.

En ese sentido es importante y yo quisiera sugerir algunas modificaciones al texto.

En vez de abasto que se use las palabras consumo humano, porque abasto no es de uso cotidiano sino consumo humano. Y ahora esta es una norma que tiene que ver con garantizar la calidad de la alimentación y no con la seguridad alimentaria en realidad, porque la seguridad alimentaria tiene que ver con la disponibilidad y el acceso a los alimentos que es una cuestión muy distinta, y por lo tanto propongo que en el artículo 1.º de la ley se cambie el texto de la siguiente manera:

"La presente ley tiene por objeto que el faenado de los animales de consumo humano cumpla con las disposiciones y medidas para garantizar la calidad de los alimentos necesaria para el consumo humano, garantizando su inocuidad", y que se elimine las palabras seguridad alimentaria, porque eso no garantiza seguridad alimentaria y es un concepto que tiene otra connotación.

Eso es todo, señor presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Morales, tiene la palabra.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, presidente.

Lo primero que quiero plantear es que es importante este proyecto, yo valoro dentro de lo que se puede esperar en temas de la exigencia de calidad.

Creo que debe ser incluido en este proyecto de ley el tema de esta normativa de los Hazard. Es importante, sin embargo debemos darnos cuenta que no solo los camales producen para un mercado local sino también internacional, sobre todo en zonas de frontera.

Entonces es importante que haya el tema de calidad, por eso creo que los plazos de adecuación no deben ser de 60 o 90 días, debe ser un poco más, porque hay que adecuarlos y creo que debe ser incluido ese tema.

Lo otro, es importante entender en su verdadera magnitud, porque sobre todo en animales menores no hay camales certificados, estamos hablando de aves, de porcinos, no hay camales certificados que puedan hacer ese trabajo.

Entonces creo que se debe ampliar el plazo, pero se debe dar mayores exigencias de calidad y una de ellas es el Hazard, que creo que debe ingresar.

Estamos hablando también sobre el tema de enfermedades zoonóticas, en el caso de alpacas, por ejemplo, en las zonas altoandinas y el consumo que de un tiempo a esta parte se está dando ya en la costa, no tiene un camal certificado, y la sarcocistosis está. Otro tema es sobre la hidatidosis, que son enfermedades que se transmiten al humano, y no hay camales certificados en eso.

Entonces tenemos que comenzar a regular, y creo que en todos esos camales el beneficio de ganado debe estar dado en un marco legal y por eso creo que debe incluirse en esta norma el carácter de calidad.

Finalmente en la parte tercera del documento que tengo a la mano dice la autorización de funcionamiento de camal, y en ella se pide al Servicio de Sanidad Agraria que debe intervenir, así como la ANA, Minsa y el Minam, que es importante que estén.

Hay una palabra que se ha colocado al final que dice "dese cuenta", yo solicito que eso lo saquen o debe haber un error de tipeo, yo estoy leyendo acá.

Bueno, pero acá dice, yo digo que eso está dentro del artículo, o sea que por si acaso si se ha copiado, si se ha hecho una cosa es un error seguramente de tipeo y lo deben corregir.

Y termino diciendo que creo que con este proyecto se está regulando el consumo cárnico en el país, sobre todo en el tema de calidad, y al regularse el tema de calidad del consumo cárnico nos va a dar además una suerte de escenario diferente, señor presidente, sobre las

potencialidades que nosotros tenemos, sobre todo en la amazonia donde se está haciendo ganadería de verdad.

Entonces la reglamentación del beneficiado de ganado nos puede ayudar mucho en la zona de Puerto Maldonado, las zonas limítrofes del Perú, donde la exportación de carnes puede ser un potencial ahora con el tema de la Transoceánica.

Entonces yo sugiero que esos puntos se tomen en cuenta sobre todo por el tema de exportación que puede ser un potencial nuestro para adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Colegas, si no hubiera otra participación.

Congresista Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Presidente, para aclarar a congresista Morales que sí hay camales certificados para cerdos, porque donde se beneficia reses se beneficia cerdos también.

Y la otra, pediría al congresista Reátegui que excluya al Minsa, porque la sanidad animal la ve el Senasa, sería la única entidad acá, porque si no podemos confundir mucho y pienso que los 120 días es un tiempo adecuado, porque Hazard se puede implementar en 30 días, si hay la idea de quererlo hacer se puede implementar en 30 días.

Y con 120 días me parece razonable, pero lo que sí me preocupa es ver la actuación del Minsa ahí, que no tendría nada que ver, porque ahí la sanidad animal la ve el Senasa quien debe cumplir con su función.

Otra cosa que me preocupa sobre lo que decía el congresista Arana de los mataderos informales. Yo creo que el congresista Reátegui ya lo ha incluido eso, porque en el traslado de la carne tiene que haber una autorización del Senasa, y si no tiene la autorización ya no tiene cómo transportar.

Al que tenemos que exigirle acá, darle bastante exigencia en su trabajo es al Senasa, porque el Senasa es el que depende, el que controla los camales y tiene que existir, personal, una oficina del Senasa en cada camal que esté certificado.

Y a nosotros no nos interesan los camales informales, porque esa carne debe ser decomisada e incinerada. Pero exigir que los camales formales salgan con su certificado de sanidad, y yo creo que no va a haber problema. Yo pienso que ahí ha concluido bien el congresista Reátegui con el permiso que va a tener el transporte de la carne.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Colegas, para aportar un poco.

Creo que es interesante y quiero decirles que la triquinosis es una enfermedad de mucha incidencia en las regiones rurales de nuestro país. La cisticercosis afecta gran cantidad de niños, hombres y mujeres adultos, y lo peor es que conlleva a la epilepsia, a las convulsiones y hay mucha gente que muere por ello, por las infiltraciones y el crecimiento de los quistes en el cerebro.

Y muchas veces hay regiones donde el pueblo y el paciente no accede a una tomografía axial computarizada, eso debemos tener en cuenta, queridos colegas.

Tiene la palabra el congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— En contra de lo que ha manifestado el congresista Elard Melgar, porque yo creo que el Ministerio de Salud a través de Digesa tiene un rol fundamental en el tema, porque como bien lo ha dicho el presidente con el ejemplo de la cisticercosis, hay muchas otras enfermedades que tiene que ver con animales y con el hombre, tanto el hombre como intermediario o como hospedador final.

Entonces ahí también hay una participación importante de otros sectores, además de ello también está Sanipes que es el que recoge el reglamento anterior de la Ley de inocuidad, este Sanipes tiene que ver también con la sanidad pesquera, y sabemos que hay muchos parásitos que tienen el ciclo biológico dentro de peces o algunos moluscos y son transmitidos al hombre.

Entonces el rol del Ministerio de Agricultura a través de la Digesa, y de la producción a través de Sanipes, entre otros creo que es fundamental y no debería ser soslayado.

Y finalmente hay algunas cuestiones en las que cambia el Senasa, tiene otras atribuciones con relación a los gobiernos regionales, la Digesa misma, ITP, Sanipes con relación a la exportación que se estarían sobreponiendo a la ley anterior y de repente valdría la pena poner un adicional indicando que se derogue lo que se opone a esta ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, si o hubiera otra participación paramos al voto el dictamen del Proyecto de Ley N.º 429/2016 con el texto sustitutorio que propone la Ley que garantiza la inocuidad de alimentos agropecuarios de producción y procesamientos primarios, con las siguientes modificaciones: abasto igual a consumo humanos, públicos y privados igual a mataderos, 120 días, eliminar seguridad alimentaria.

Los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Congresistas: Dávila, Lizana, Figueroa, Zeballos, Ticlla, Yika, Morales, Ramírez, Galván, Melgar, Pariona, Ríos, Flores, Arana y Ponce. Los que están en contra. Los que se abstienen. Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Quiero solamente agradecerles, señor presidente, por sus valiosos aportes a este proyecto de ley que va a poner orden para que no consumamos alimentos vacunos u otros que puedan causar un daño irreparable a la salud de las personas que menos tienen.

Muchas gracias, presidente. (9)

El señor PRESIDENTE.— Como quinto punto de la Agenda tenemos el Acuerdo de acumulación del Proyecto de Ley N.º 684/2016 al dictamen recaído en los proyectos de Ley Núms. 137 y 273/2016 con el texto sustitutorio que propone la Ley de seguridad alimentaria nutricional, que la Comisión Agraria ya ha emitido pronunciamiento sobre los proyectos de Ley Núms. 137 y 273/2016, aprobando por unanimidad de los presentes con el texto sustitutorio.

Posteriormente ingresó a trámite de la Comisión Agraria el Proyecto de Ley N.º 684/2016, Ley de seguridad alimentaria y nutricional, el cual tiene concordancia temática y la misma finalidad jurídica, por lo que debe acumularse el pronunciamiento ya existente.

Que no existe procedimiento de reglamento del Congreso de la República para las acumulaciones de iniciativas legislativas a un dictamen, sin embargo los procedimientos parlamentarios establecen que la acumulación se da por la aceptación del presidente de la comisión a solicitud del autor de la iniciativa legislativa en la sesión del Pleno en la cual se debate el dictamen.

Por consiguiente, la comisión considera que no podemos esperar que el tema sea visto por el Pleno para que se acumule iniciativas legislativas, máximo si es labor de la comisión emitir pronunciamiento sobre propuestas legislativas que son de nuestra competencia, por lo que proponemos que sea el colegiado, es decir el pleno de la comisión, quien se pronuncie sobre la acumulación para que así el proyecto llegue debidamente saneado al debate de la sesión plenaria.

Expuesto el tema, los congresistas que deseen participar, si tuvieran alguna objeción, caso contrario pasamos al voto.

Los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Congresistas Dávila, Lizana, Figueroa, Zeballos, Ticlla, Yika, Morales, Ramírez, Galván, Melgar, Pariona, Ríos, Arana, Ponce. Los que estén en contra. Los que se abstienen. Aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, quiero informar que se ha suspendido la sesión descentralizada en Ancash del 1, va a ser en enero, se va a coordinar la fecha exacta.

Finalmente, se consulta la dispensa del trámite de aprobación del Acta y se votará a mano alzada. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

La señora .— Presidente, hoy es martes y tengo una decepción muy grande de la Comisión Agraria. Los argumentos que usted ha mencionado no me quedo contenta.

Ancash está esperando la Comisión Agraria que esté presente, lamentablemente siendo hoy martes se suspende.

Y quisiera que, por favor, me lo pasen por escrito cuál es el motivo que se está suspendiendo.

Y quiero decir a Ancash la decepción, así como ancashina y como parlamentaria, estoy decepcionada. Y creo que de aquí a la próxima que se va a hacer una audiencia pública sea a Ancash, y que no se hagan para atrás o cuando se le dé la gana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Señor presidente, quisiera preguntar cuándo se va a tocar el tema de la prohibición de leche procesada, es un tema fundamental, hemos debatido antes, no entiendo la razón por la que salió de agenda. Le pediría que nos explicara si se va a dar una reunión antes del final de la legislatura.

El señor PRESIDENTE.— En marzo se va a ver, en la siguiente sesión ordinaria.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— ¿Las razones, presidente?

El señor PRESIDENTE.— No hay más tiempo.

Señores congresistas, en consecuencia se consulta la dispensa. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Agradeciéndoles su presencia y siendo las 16:46 h, se levanta la sesión.

—A las 16:46 h, se levanta la sesión.